

La Integración Económica Latinoamericana

Econ. José A. Moncada Sánchez

INTRODUCCION.—El siglo de la economía es el presente. Los gobiernos y los pueblos se preocupan con energía y tesón por dar practicidad a una de las más justas aspiraciones de la Humanidad: un mejor nivel de vida. Entre los métodos para lograr tal aspiración, se menciona y se discute en forma insistente: LA INTEGRACION DE LAS ECONOMIAS .

Debo antes de nada, con honradez profesional, señalar que no soy un acabado técnico en la materia. Mis modestos conocimientos sobre tan importante rama científica, son el fruto de una sana curiosidad, de una inquietante aspiración por conocer y acercarme a los problemas del mundo. La justificación que se encontrará a mi vehemencia por escribir este folleto, se encuentra, a más de las causas anotadas, en contribuir en favor de nuestro pueblo, al conocimiento general de este importante asunto.

Muchas conferencias, estudios y trabajos realizados sobre el tópico que nos ocupa, se han elaborado con anterioridad. No es entonces nuevo el tema. Tales conferencias, estudios y trabajos son la base del presente tratamiento. Mi decisión por escribir-

lo nuevamente, radica en mi convencimiento de que todo aquello que es objeto de continua consideración y discusión, merece ser explicado y desarrollado sin esa abultada terminología científica, que muchas veces descuida ciertas dudas elementales que se presentan y que merecen ser descubiertas y resueltas.

Mi modesto y gustoso esfuerzo no está dirigido para los economistas. No encontraremos en este trabajo, la creciente terminología técnica de que hacen gala muchos profesionales de la economía; terminología que, con o sin afán desmedido de erudición no ha hecho otra cosa que impulsar esa "creciente renuencia del hombre común a conceder a los economistas esa manifestación de respeto que tienen otros grupos científicos, cuyas conclusiones teóricas son confirmadas por la observación cuando se aplican a los hechos". Este trabajo va mas bien dedicado para todas aquellas personas, que sin el tiempo necesario para conocer y abordar esta clase de problemas, quiera tener una idea general sobre lo que significa la INTEGRACION ECONOMICA DE LOS PAISES.

La apretada síntesis que encontraremos a continuación, adolece como toda síntesis, de mucha superficialidad, que espero sea justificada solo por mi afán de presentar rasgos fundamentales de los problemas de cooperación económica internacional.

1) —QUE ES LA INTEGRACION ECONOMICA?

Entiéndese por Integración Económica, la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, la destrucción del aislamiento regional, el aprovechamiento máximo de los factores de producción disponibles, la complementación económica, la aceleración de los procesos de crecimiento económico, la activación del comercio, la intensificación y falcitación de metas comunes y elevadas en cuanto al desarrollo económico. Tal proceso de integración y complementación económica, espera conseguirse mediante políticas adecuadas de liberación del comercio internacional, eliminando gradualmente las barreras que limitan su accionar.

2) —OBJETIVOS.

No hay duda que en los países subdesarrollados, es sumamente notoria la escasez de capital. Dicha escasez de capital, impide un avance armónico, simultáneo en todas las regiones y fuentes económicas de un país. Hacia la industrialización tiende el desarrollo económico; pero dicha industrialización se está realizando en diferentes compartimentos estancados, congelados, terriblemente deprimidos por los agobiadores déficits de sus balanzas de pagos, los elevados costos de producción, fruto de la limitación de los mercados nacionales, una elevada tendencia a importar bienes extranjeros, situación que a su vez, hace requerirnos de crédito abundante y barato; pues, nuestras exiguas exportaciones, que constituyen el factor más dinámico del desarrollo de países insuficientemente industrializados, no bastan para capitalizar la incipiente economía del país.

Se busca entonces eliminar, destruir la segregación de los mercados nacionales, a fin de encauzar debidamente la especialización productiva dentro de un Mercado Común; que nos permita a la vez, obtener más bajos costos de producción a través de un impulso al intercambio industrial y comercial, atenuando la fluctuante relación real de intercambio, o índice entre el crecimiento acelerado de las importaciones, frente a un cada vez más deprimido y congelado volumen de exportaciones.

El objetivo principal de la integración económica, radica en lograr "que la producción de todos o la mayor parte de los bienes de capital, de bienes intermedios, de automotores, etc., pueda realizarse progresivamente en el ámbito de un Mercado Común".

3) —FORMAS DE INTEGRACION ECONOMICA

Con todas las reducciones del caso, existen a nuestro modo de ver, tres formas de integración económica: Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras y Mercados Comunes.

a) Zonas de Libre Comercio.—Es el acuerdo al que llegan

los países, para eliminar las restricciones al comercio mutuo de los bienes producidos en la zona que ellos forman. Ejemplos de esta clase de integración, lo constituyen: la unión de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y México en América Latina; Dinamarca, Inglaterra, Suecia, Suiza, Noruega, Austria y Portugal en la Zona Europea de Libre Comercio.

En esta clase de integración, cada país asociado puede mantener su soberanía aduanera frente a terceros países. La obligación de cada uno de sus integrantes, no es otra que la eliminación gradual y progresiva de las trabas comerciales que impiden las importaciones procedentes de los demás países asociados.

b) Uniones Aduaneras.—Es la resolución a que llegan varios países, para adoptar tarifas aduaneras comunes a la importación de bienes de países que no están incluidos en el acuerdo o unión. Este sistema de integración puede o no ir acompañado por la creación de una zona de libre cambio. Es mas, una forma jurídica de integración, que consulta el establecimiento de fronteras económicas comunes frente al resto del mundo.

c) El Mercado Común.—Es una integración económica de tal envergadura o categoría, que señala a más de la liberalización del comercio, también la libre circulación y movilización de capitales y de mano de obra de los países que lo componen. Se llegan a establecer condiciones comunes para la iniciación de nuevas industrias, leyes referentes a políticas monetarias, cambiarias, impositivas, etc., etc.

4) —ANTECEDENTES HISTORICOS

La señalación de algunos antecedentes históricos, nos ayudará en el enfocamiento y comprensión del problema que nos ocupa.

En los años de 1888-1889, cuando se celebraba en Washington, la Primera Conferencia Panamericana, se conoció una propuesta tendiente a estructurar una Unión Aduanera. Nombrada una Comisión para que, sobre el tópico en general, emitiera un Informe, la mayoría de sus miembros llegó a señalar dicha

Unión como impracticable, entre otras, por las dos siguientes y principales razones:

- a) Porque las principales rentas de los países americanos, se obtienen del comercio exterior.
- b) Por la similitud de producciones de muchos países americanos.

En 1932, Inglaterra se empeña en ampliar y defender su producción y comercio imperial, extendiendo el régimen proteccionista a todo su imperio, activando las relaciones industriales y comerciales, a la vez que elevando los derechos de importación de bienes procedentes de otras áreas.

En 1948, para referirnos solamente a nuestra América, se suscribe en Bogotá, en la IX Conferencia Panamericana, un Convenio Económico mediante el cual se señala que estados limítrofes o situados dentro de una misma región económica, pueden celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico.

La Carta de Quito, en 1948, suscrita entre los gobiernos de Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela, tiene la mira principal de establecer en forma sucesiva, la unión económica y aduanera, que tienda a la consecución de un mayor grado de desarrollo en sus respectivas economías.

En 1949, la Comisión Económica para América Latina, (C. E. P. A. L.) presenta un estudio económico sobre América Latina, estudio en el cual, por primera vez, se trata en forma integral, del debilitamiento económico de los países latinoamericanos, la disponibilidad de sus ingresos, el bajo nivel de vida de sus habitantes, el desigual e inarmónico desarrollo de sus recursos, los crecientes desequilibrios de sus balanzas de pagos, etc. No se llegó en el mencionado estudio, a enfocar conclusiones definitivas sobre la integración de los mercados; mas, se nota en él, el planteamiento certero de que sólo a través de una mayor vinculación entre los países latinoamericanos, puede y debe llegarse a metas de desarrollo económico coordinado.

En 1950 y 1951, en reuniones patrocinadas por la C. E. P. A. L., se llegan a recomendar, adoptar y resolver programas y medidas para el fomento económico, mediante un intercambio recíproco que consulte una mejor integración y complementación de sus economías, con la formación de mercados más amplios.

En 1958, se suscribe en Tegucigalpa, un Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, con la participación de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua; tratado que entre los principales puntos establece: la formación de un régimen de Libre Intercambio, mediante la eliminación progresiva de los derechos de importación y exportación y otros impuestos; el establecimiento de una Comisión de Comercio Centroamericana, encargada de preparar el arancel común a importaciones de bienes de países fuera del área; el establecimiento de medidas de protección y cooperación de los Bancos Centrales, en el mantenimiento de políticas monetarias y cambiarias sanas; el compromiso de construir y mantener expeditas vías de comunicación que faciliten el incremento del comercio; el tratamiento antidiscriminatorio a las inversiones de capital en cualquier país miembro, de otros de la misma zona; etc.

En el mes de Febrero del presente año, en la ciudad de Montevideo, los países de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y México, firman un acuerdo de edificación de una Zona, la Zona de Libre Comercio Latinoamericana, cuyas finalidades esenciales se concentran en contribuir en forma acelerada, al desarrollo económico de la zona y de sus integrantes, hacia la industrialización, la tecnificación de la agricultura y más actividades primarias, etc.; mediante la creación de un régimen preferencial para el intercambio de productos y el crecimiento del comercio entre los países de la Zona.

5) —LAS POSIBILIDADES DE COMERCIO INTRARREGIONAL.

No queremos continuar desarrollando las continuas aproximaciones históricas que se han suscitado, para llegar a una clara

concepción y aún realización de las integraciones económicas. El objetivo de nuestro trabajo radica más en presentar y resaltar, los fundamentos de tales integraciones, máximo, si la estrechez de estas líneas, nos impide abundar en más detalles.

Los pocos antecedentes históricos señalados, no hay duda que al leerlos, han dejado en nosotros ciertos interrogantes que es preciso, que es indispensable descifrarlos y tratar de resolverlos.

Los países latinoamericanos, con producción similar, qué pueden comerciar...?

Sin tratar de determinar con exactitud la clase de productos que serían la base de las nuevas orientaciones del comercio latinoamericano; es básico primero apuntar, que los principios teóricos de la Integración Económica, reafirman aquel alterado fundamento smithiano de que la "división del trabajo proviene de la natural propensión del hombre a trocar o cambiar". Dislocado y alterado principio que confunde la causa con el efecto. El cambio no puede existir sin la división del trabajo, pero la división del trabajo existe sin necesidad del cambio; como claro ejemplo se señalan a las sociedades primitivas. Pero bien, dejando a un lado esta clase de planteamientos, lo que importa señalar es que, según los patrocinadores de la Integración Económica, un mercado más amplio señala rumbos a la especialización productiva. Los diferentes recursos económicos de los países latinoamericanos, se encauzarán debidamente frente a mayores y mejores posibilidades de colocación de los productos, frutos de esos maravillosos recursos.

Qué tipo de productos pueden servir de base a la expansión del comercio intrarregional latinoamericano...?

Para determinar esta clase de productos, se considera el criterio de aquellos productos que mayor presión causan sobre la balanza de pagos; la economía de los recursos; la expansión de la demanda, impulsando aquellas ramas industriales cuya producción aún no ha llegado a satisfacer los requerimientos del mercado; la urgencia de la expansión en las industrias; los efectos derivados que la instalación de tal o cual industria represen-

ta. América Latina, tratada y observada como un todo, reducirá su demanda de importaciones provenientes de fuera del área, hasta un punto tal que el margen de disponibilidades de divisas, sea realmente elevado y provechoso para nuestras necesidades inmediatas de capitalización.

Se han realizado muchos cálculos tendientes a resaltar el incremento comercial latinoamericano, que actualmente apenas fluctúa alrededor de los 800 millones de dólares. De establecerse el mercado común y de cumplirse una serie de hipótesis sobre el crecimiento del ingreso y sustitución de importaciones, para el año de 1975, el volumen de comercio interlatinoamericano habría llegado a la suma de 8.300 millones de dólares, situación que a la vez representa un autoabastecimiento regional igual al 48% de sus necesidades de importaciones.

América Latina no produce en la actualidad más del 10% de la demanda actual de maquinaria y equipo. Bienes como combustibles, acero, cobre, productos químicos, celulosa, papel, automóviles, etc. son importados muy escasamente, desde los países de la región. La demanda latinoamericana por esta clase de bienes, apenas es abastecida por las fuentes de producción regionales. El crecimiento de la demanda es tan fuerte, que sería imposible que nos continuaran abasteciendo desde fuera de la región.

Los productos agropecuarios —plátanos, café, trigo, cacao, etc.— base de las exportaciones latinoamericanas, continuarán por algún tiempo, siendo importantes por su capacidad generadora de divisas, pero con una tendencia a disminuir en su importancia relativa, debido a sus peculiares condiciones de demanda. (1).

Frente a esta situación, Latinoamérica recién para 1975 según cálculos realizados, llegará a ser autosuficiente en arroz, ca-

(1).—Baja elasticidad precio e ingreso de la demanda; o lo que es lo mismo, que la demanda de esta clase de bienes, no se incrementa en forma proporcional ni a la baja en los precios de los mismos, ni a la elevación de los ingresos de quienes los consumen.

cao, azúcar, carne, harina, algodón; productos que todavía no logran satisfacer plenamente la demanda regional.

Los sostenedores de la tesis del mercado común, continuamente contestan esta serie de inquietudes, con nuevos interrogantes: Y nuestros abundantes y variados recursos...? Abandonaríamos la posibilidad de que ellos (los recursos) se orienten convenientemente hacia la producción de aquellos que Latinoamérica requiere...? Será una "idea académica irrealizable", la grandiosa concepción de un mercado común...? Erramos al decir, que frente a una barrera aduanera inmensa y discriminatoria, el comercio interregional no ha podido ni podrá desenvolverse...? No estamos en lo cierto al señalar, que la iniciativa privada latinoamericana, jamás podrá descubrir corrientes de intercambio, mientras no exista un marco adecuado para ello...?

Asimismo, dichos sostenedores indican que no debe señalarse, tampoco, que la falta de vías de comunicación y facilidades de transporte impiden la integración económica y el desarrollo del comercio. No existen vías de comunicación porque no hay comunicación; no hay vías de transporte porque no hay transporte; no aparece el intercambio porque no hay mercado común. "El intercambio se ha creado y desarrollado justamente, para el proceso de la industrialización".

El mismo hecho de América Latina contar con algunos renglones de producción competitiva, no daría opción, para que frente a un mercado común, intensifiquemos esfuerzos por diversificar el aparato productivo...? Y nuestra incipiente industria, no se estimularía y aprovecharía las ventajas de un más amplio mercado...?

La integración de los recursos naturales, el mercado más amplio, las mayores escalas de operación, la eliminación paulatina de barreras aduaneras, la colaboración tecnológica, el aprovechamiento de mano de obra tecnificada y preparada, la coordinación de políticas de desarrollo; el establecimiento de preferencias regionales, las transferencias de capitales, etc., etc. son elementos claves del desarrollo económico y factores esenciales pa-

ra la superación del atraso social de siglos en que se encuentran nuestros países.

Sobre una área de aproximadamente 20 millones de kilómetros cuadrados, una población de alrededor de 200 millones de habitantes y un ingreso anual promedio por persona de 250 dólares, no hay duda que el mercado común representa una gran puerta de salida al bajísimo nivel de productividad tanto en el sector de la agricultura como en el de la industria latinoamericanas.

Por nuestra parte, no creemos que las rentas fiscales derivadas del comercio internacional y su posible o real disminución frente al mercado común, sea obstáculo severo para su efectivización. Los países de menor grado de desarrollo, entre los cuales se cuenta el Ecuador, no tendría que disminuir su nivel arancelario con la misma velocidad o en el mismo tiempo que los países más avanzados.

El proceso industrial a desarrollarse, tendrá como uno de sus tantos estímulos, el hecho de que los países de elevado desarrollo tendrán que abrir sus puertas a la importación de bienes propios de la industria de países medianos y pequeños a fin de lograr estimular la industrialización de éstos.

Se considera claramente, que los países en donde predomina la industria pesada, reducirán o eliminarán los derechos a la industria de países pequeños, contrapesando en esta forma, las ventajas que los países productores de bienes de alta industria reciben en los países de baja e incipiente industrialización.

Finalmente, si a lo que se tiende mediante el mercado común, es hacia la elevación del nivel de vida de los habitantes, proporcionándoles mayores ingresos y disposiciones; no hay duda entonces, que el Estado Ecuatoriano o cualquier otro Estado Latinoamericano, encontrará en su población, mejores deseos y mayores posibilidades de consagrar parte de sus ingresos a la edificación fecunda del país.

6) —TAMAÑO DEL MERCADO, REBAJAS ARANCELARIAS, PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO

Es así como argumento tras argumento se repiten en forma continua, sosteniendo la tesis de que sólo a través de un mercado regional, América Latina podrá contar con elementos suficientes y similares a los que impulsaron el desarrollo de los actuales grandes países industriales. La amplitud del mercado posibilitaría la creación y desarrollo de empresas de gran magnitud, que asimilen nuevas corrientes tecnológicas y que las capacite para lograr incrementos en su productividad y bajar los costos. Al discutir las conveniencias del mercado común, se pone la monta en los niveles de capitalización: el inversionista privado encontrará mayores posibilidades de inversión; los ahorros existentes podrán destinarse hacia proyectos de mayor envergadura; crecerán las instituciones financieras al toparse con un mercado más amplio y una eliminación de las barreras institucionales; la capacidad tecnológica receptiva del empresario actual se elevará considerablemente; habrá un mejor destino del nivel regional de los ahorros, gracias a la coordinación de las políticas de desarrollo; la atracción de capitales públicos y privados de fuera del área será mayor, debido a las nuevas y ventajosas condiciones que ofrece un mercado mayor; las empresas antieconómicas existentes (levantadas gracias al proceso inflacionario que se ha instituido en muchos países subdesarrollados) se eliminarán, transfiriéndose estos recursos hacia ocupaciones productivas, de más alto rendimiento. No hay duda que muchos de estos planteamientos tienen inmensas posibilidades de cumplirse.

Por otro lado, se pone el cuidado de señalar que, si en verdad, el mercado común hará crecer a América Latina en general, y a cada país de la región en particular, en forma más rápida que en la actualidad; no es menos cierto el señalar, que dicho crecimiento o desarrollo será de desigual intensidad, debido a las actuales diferencias, de productividad, de diferente distribución de los factores productivos, de marcadas diferencias en las capas institucionales.

Tales diferencias deben y pueden ser contrapesadas dentro de la integración de las economías. Los países de más bajo nivel de desarrollo, se hacen acreedores a ciertas ventajas peculiares, muchas de las cuales, según juicio de los propugnadores de esta tesis, han sido anotadas en líneas anteriores de este trabajo.

A más de esto, se contemplan ciertas normas esenciales para corregir desequilibrios de la balanza de pagos, para obtener beneficios comerciales recíprocos del mercado común, para la práctica de la competencia, para coordinar materias aduaneras, para establecer el régimen de pagos dentro de la integración económica latinoamericana.

Finalmente, se señala, hay que reconocerlo con mucha visión y certeza, que el "proyecto de mercado común latinoamericano, no es por cierto una mera copia o trasunto del mercado común europeo". No se trata de prematuramente y sin consulta, derribar las barreras aduaneras para la producción existente en América Latina; sino mas bien, de "evitar que esas barreras hagan nacer precariamente y desarrollarse esas industrias dinámicas que van a tener que crecer rápidamente en América Latina".

Se trata de organizar a los países latinoamericanos, en una Unión Aduanera, tal como la habíamos definido al principio, introduciendo además en ella, el acuerdo de "disminuir progresivamente y eliminar, según los casos, las tarifas arancelarias entre los países contratantes".

Cómo llegar a este estado de cosas...? Mediante dos etapas: en la primera, que comprende los 10 primeros años a partir de la firma del acuerdo, se disminuiría en forma sustancial el nivel arancelario y se eliminarían las restricciones de carácter no arancelario que obstaculizan el intercambio; previa a tal eliminación, dichas restricciones serían transformadas en derechos arancelarios, seguramente con el fin de poder determinar, el monto total de gravámenes sobre las importaciones y dar mayor flexibilidad al proyecto. En la segunda etapa, los gobiernos firmantes del acuerdo, deberían reunirse para estudiar el asunto, analizar los resultados de la primera etapa y entrar en nuevas negociaciones.

“Supongamos que un país tenga hoy en los bienes de capital un promedio de derechos de aduana de veinte por ciento sobre el valor de importaciones de esos bienes. Se trataría de que ese y otros países lleguen al cabo de diez años a un nivel digamos de protección medio de cinco o diez por ciento. El único compromiso que tomaría cada gobierno, es de reducir el nivel medio de un promedio de veinte a un promedio de diez o a un promedio de cinco por ciento”.

Ahora bien, dentro de estas condiciones, se permite a cada país, mantener cierta protección en beneficio de industrias que tiene capacidad para desarrollarlas, o eliminar totalmente los derechos sobre la importación de bienes sobre los cuales no tiene posibilidades o interés en desarrollar su producción.

Todos estos son, escuetamente, los principales fundamentos de la integración económica latinoamericana, problema sobre el cual tanto se preocupan todos los sectores del país. Haber contribuido sino a una enseñanza sobre tales fundamentos, mas bien a un esclarecimiento de tales tesis, ha sido el sano y modesto curso de nuestro gustoso esfuerzo.

En la segunda parte de este trabajo, nos ocuparemos más concretamente de la posibilidad de que el país integre dicho mercado común.



EL ECUADOR Y EL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

Ya no queda muy lejana la meta de realización de la idea del mercado común latinoamericano y la inclusión en él de el Ecuador.

País de economía feudal o semi-colonial, o como “técnicamente” se acostumbra ahora llamarlo sub-desarrollado. Veamos ligerísimos rasgos de su estructura económica, planteando a la vez, en lo posible, las conveniencias o desventajas de su participación en el mercado común.

Un distinguido profesor universitario, ha comparado repetidas veces a la estructura económica y social del Ecuador, como un inmenso y espectacular museo, por la coexistencia en ella, de las formas primitivas más retrasadas de producción, hasta las expresiones gigantescas de un capitalismo avanzado y en desgaste. Algo aquí de Comunismo Primitivo, algo allá de Feudalismo, algo acá de Capitalismo. Retazos y remiendos económicos; atraso de siglos, polarización de la riqueza; desocupación disfrazada, masas empobrecidas; desarrollo económico inarmónico, sin la superación cronológica de las diferentes etapas de evolución; saltos y tropiezos, formas económicas hacinadas y en desorden, que nos hacen caminar a tientas, con los ojos vendados, sin la suficiente síntesis creadora de un desarrollo normal y consecuente.

La economía ecuatoriana se caracteriza por una tenue intensidad en su crecimiento. El sector industrial ecuatoriano con un angustioso debilitamiento en el ritmo de su expansión; entremezclado con un artesanado numeroso, herencia de un pasado feudal y colonial y que utiliza métodos productivos legados de una lejana tradición.

Reducida dimensión de la producción es el denominador común de ambos sectores. La actividad artesanal, comparativamente a la población activa y al valor de la producción industrial representa el mayor porcentaje de ella y la menor contribución a ésta.

Mercado interno, si es que de él puede hablarse, reducido y fraccionado, que impide en forma exagerada la instalación de empresas económicas. Escasez de capitales, consecuencia de la concentración de la riqueza y falta de facilidades que canalicen los ahorros.

Junto a estas circunstancias, un proteccionismo inadecuado, ineficaz, en beneficio de la industria; que reduce el ingreso de los consumidores mediante el sistema tributario y de precios más altos para la producción nacional; que aniquila el mercado, que crea privilegios y garantías excepcionales en beneficio del sector capitalista.

El decenio de 1950-1959, si en general se caracterizó por un relativamente alto desarrollo de la producción y del ingreso, generando esta situación ciertas perspectivas estimulantes para el desarrollo económico ecuatoriano, no ofreció la permanencia necesaria para el progreso relativamente acelerado de las condiciones económicas del país.

En el Ecuador seguiremos viviendo una aguda tendencia al debilitamiento económico; la industria no alcanzará los planos que se le señalan, si no se afronta definitivamente y con vigor, cambios radicales, estructurales en su fisonomía económica.

Por el lado del sector agropecuario, una mala y antieconómica distribución de los recursos en tierras aprovechables y en brazos. Economía de exportación, todavía no convenientemente diversificada, ampliada e intensificada. Víctima el país de los vaivenes del mercado exterior, sujeto a una deprimente relación de precios de intercambio.

El Ecuador, con un sistema tributario que obstaculiza el desarrollo económico, por basarse exclusivamente en forma general, en el impuesto indirecto y la atomización de los ingresos. Impuesto tras impuesto constituye ya una pesada carga de plomo sobre las espaldas del hombre trabajador.

Añádese a esto la elevada tasa de crecimiento vegetativo de la población, el inusitado crecimiento del analfabetismo, la falta de ocupación de la mano de obra en continuo crecimiento, la ausencia de fuentes de financiamiento de nuestras inversiones, la vigencia de retrasadas formas de producción, factores institucionales que explotan al hombre pobre, el retraso general del país, etc., etc. y tendremos como resumen, un cuadro pesimista y negro, desesperado y angustioso que ya no puede escaparse a la visión penetrante de quienes con desinterés y patriotismo quieren dedicarse a la reconstrucción económica y social del Ecuador.

Bajo estas circunstancias, LE CONVIENE AL ECUADOR, INGRESAR AL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO...?

Nuestra respuesta afirmativa está condicionada a cierto proceso de preparación, de estimulación de planes y programas, conducentes a tal integración.

Antes de pasar a planos de integración económica inter-regional, el país debería integrarse internamente, fundiendo su mosaico o arabesco económico en algo superior, sin las acentuadas diferencias de su ingreso, sin las condiciones negativas que en la actualidad tiene. El país debe integrar su economía tan compleja a través de una redistribución de sus factores, equilibrando la desproporción existente entre la tierra y los hombres, ampliando el mercado interno como base para el desarrollo industrial.

Presentarnos en las actuales condiciones, a integrar un mercado común, nos traería consecuencias nocivas y perjudiciales; sería paralizar el aparato productivo interno, al recibir después de algunos años, los impactos de la competencia.

Si bien es cierto que el denominador común de los países latinoamericanos, es el espantoso retraso económico frente a los más avanzados países del mundo; no es menos cierto también, que países como Argentina, Brasil, Colombia y México, han realizado espectaculares avances en el camino de la industrialización, situación ésta que en nuestro país, de no adoptarse las medidas convenientes, podría generar situaciones negativas y explosivas, que impulsen más el aislamiento y la dependencia económica del Ecuador frente a los otros países de la Zona.

Se señala insistentemente, que la adopción del principio de la especialización productiva entre las grandes regiones económicas latinoamericanas, permitirá una mejor integración de los recursos y un racional abastecimiento de las necesidades de nuestra población; mas, la inquietud se manifiesta y no es fácil evadirla frente a la serie de contradicciones del sistema de producción actual.

Es verdad asimismo, que la integración del Ecuador en el mercado común latinoamericano, desarrollaría en la clase empresaria actual, una mejor capacidad de organización, e impediría o limitaría, también, la intervención estatal, a fin de dar campo a una "economía de libre competencia, pero humana y racionalizada", mediante una planeación adecuada, que proteja los intereses del consumidor. "La política proteccionista regional, a través del arancel común es más flexible y menos onerosa para

el consumidor, porque no propicia el aislamiento técnico ni detiene el progreso, en tanto se asegure la libre competencia dentro de el área".

Como ustedes pueden observar, se trata de eliminar un principio proteccionista y reducido, para ampliarlo o transferirlo a un ámbito más amplio y general. No queremos entrar a discutir situaciones como éstas, ni aquello de la competencia humana y racionalizada, que en el fondo no significa sino la defensa sin limitaciones de una economía de lucro, de una racionalización de todo aquello que ya no es racionalizable. Esta serie de razones y argumentos, bien pueden ser objeto de un segundo trabajo; limitémonos por el momento a señalar, que difícilmente dentro del actual sistema, será posible realizar una correcta y bien entendida planificación; que difícilmente dentro de las normas y condiciones del actual modo de producción, será posible controlar y dominar a la economía, cuando lastimosamente somos juguetes, objetos de dominio y destrucción de las fuerzas económicas, de un mecanismo autorregulador que nos aplasta y estrangula.

Ir al mercado común, en las actuales condiciones; sería dar otro salto más hacia etapas de desarrollo superior, sin la superación y cancelación de las formas económicas retrasadas que trágicamente y por desgracia las vivimos y que no podemos negarlas.

La ampliación del mercado interno, como paso preliminar a la formación del mercado común, incrementaría el volumen de productividad o rendimiento no solo en el sector de la industria, sino también en el sector de la agricultura; que con las recomendaciones técnicas del caso, diversificarían el aparato productivo del país, permitiéndonos, esto si, una mayor flexibilidad y adaptación a las nuevas condiciones que impondría el intercambio regional. Imaginémonos por un instante, los avances industriales que tendríamos, de lograr, de conseguir que dos millones de indios participen en la economía monetaria del país. Imaginémonos el progreso de la industria de calzado, de bienes de consumo en general, con la ampliación del mercado ecuatoriano. Dos millones de habitantes del Ecuador, con ingresos suficientes, demandando

productos industriales. Cómo se incrementaría el progreso técnico y la especialización de las empresas. . . .

Tenemos que evitar la extrema dispersión de la inversión pública y concentrar nuestra atención en las políticas básicas, de desarrollo coordinado que ha de servir de fundamento a las nuevas condiciones.

Una transformación económica del Ecuador, frente a su posición geográfica y a la diversidad de recursos naturales que posee, traería innegables consecuencias ventajosas cuando tal integración latinoamericana se lleve a cabo.

Necesitamos crear nuevas fuentes de trabajo para una población en continuo y acelerado crecimiento. Necesitamos impregnar de la mayor justicia al actual sistema tributario. Necesitamos erradicar el contrabando, no mediante una serie de medidas policiales, sino a través del propio desarrollo económico que genere un mayor grado de productividad o rendimiento. Necesitamos destruir el pesimismo y la desilusión que como mancha negra se cierne sobre la actual generación.

Cuando hayamos cumplido con estos requisitos, cuando hayamos elevado el nivel general de productividad, cuando organicemos mejor nuestros esfuerzos, cuando pongamos a nuestra economía en situación de poder afrontar la competencia, vayamos al mercado común, con la esperanza y la ilusión de edificar sobre bases firmes e indelebles, la gran confraternidad americana.

Quito, Diciembre 10 de 1960.